

MODIFICACION No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 33190 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y MARIA YESENIA CAICEDO PUYO

Las partes intervinientes en el contrato No. 33190 de 2025, con base en el memorando No. 2430SA-2025-0000289-IE del 25 de noviembre de 2025, suscrito por el supervisor del contrato, donde conceptúa sobre la conveniencia y necesidad de la modificación, y memorando No. 3000SECG-2025-0005537-IE del 28 de noviembre de 2025, suscrito por la Doctora MARTHA LUCIA PARRA GARCIA, en calidad de Ordenadora del Gasto, donde autoriza la presente modificación, convienen:

PRIMERA. Adicionar la suma de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.175.253). por concepto de honorarios, con lo cual el valor total del contrato 33190 de 2025, asciende a la suma de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$31.454.853). Las sumas adicionales se pagarán en la forma y oportunidad prevista en la cláusula quinta del contrato.

SEGUNDA. Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del contrato previstos en la cláusula segunda, en un (1) mes y dos (2) días, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive.

TERCERA. Modificar el valor registrado en la plataforma SECOP II según se dispone en la cláusula PRIMERA del presente modificatorio, toda vez que en la cláusula CUARTA del contrato 33190 de 2025, dispone así: El valor del contrato será el registrado en la plataforma SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 57925 del 16 de enero de 2025.

CUARTA. Disponibilidad Presupuestal: El pago de las sumas de dinero que implica la presente modificación, será cubierto por el INSTITUTO de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 57925 del 16 de enero de 2025, Posición Catálogo de Gasto C-0406-1003-7-10305B-0406012-02, Fuente Nación Recurso 10, Dependencia 0404 Actualización y gestión catastral Nacional.

QUINTA. Modificar la garantía única de cumplimiento No. 4208182de 2025 del 10 de febrero de 2025 expedida por SEGUROS SURA, que ampara el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 33190 de 2025, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

SEXTA. La presente modificación no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

MODIFICACION No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 33190 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y MARIA YESENIA CAICEDO PUYO.

SEPTIMA. Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y efecto.

OCTAVA. La presente modificación se entiende perfeccionada en la fecha de la aceptación de la misma por las partes a través de la plataforma SECOP II y requiere de: 1. Ampliación de cobertura de la ARL. 2. Registro presupuestal. 3. Aprobación de la póliza.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C.

Proyectó: Liliana Suárez Velosa, Contratista GIT Gestión Contractual



Revisó: Jean Carlo Martínez Ortiz, Contratista GIT Gestión Contractual